



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone la liquidación de la licencia anual proporcional a la Dra. Silvia Frida Mercado

---

VISTO:

Que por EX-2023-00518173-UNC-ME#FO, la docente Silvia Mercado solicita se abone la licencia anual proporcional, en su cargo en la Cátedra de Semiología por habersele otorgado el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 01 de julio de 2023 en su cargo de Profesora Titular interina, dedicación exclusiva y de Profesora Adjunta, por concurso, dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología (con licencia sin goce de haberes) de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Orden #48 expresa ..., “corresponde, entonces, que los 15 días remanentes de la licencia anual ordinaria del 2022 y los 22 días proporcionales de la licencia anual ordinaria del año 2023, sean liquidados y abonados, conforme a lo expuesto precedentemente”;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Orden #48, consta informe en el cual comparte criterios y da opinión para que el Decano dicte resolución que corresponde liquidar y abonar los días no usufructuados e informados;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la licencia anual proporcional (cog. 120) a la Dra. Silvia Frida Mercado (Leg. 28409), en su cargo en la Cátedra de Semiología, de 15 (quince) días corridos, en concepto de remanente de la licencia anual ordinaria del año 2022 y, asimismo, 22 (veintidós) días corridos, en concepto de licencia anual ordinaria, proporcional, del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.